

QUILLOTA, 03 de Agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°3551

DA. NUM: 8.047 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N° 35-V de fecha 26 de julio de 2022, de Jefa de Capital Humano para Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionarios y pago de viáticos simples pendientes, a los funcionarios;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1418 fecha 02 de agosto de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viáticos simples a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR VIÁTICO
Oscar Calderón Sánchez	8.477.743-9	3° PLANTA	Encuentro de alcaldes: Municipios por un nuevo Chile", Carretera de la Fruta, Sector La Esperanza # 688 B, Comuna de Peumo.	07/07/2022	\$ 31.448.-
Víctor Vargas Salgado	10.537.605-7	7° PLANTA			\$ 25.828.-
Gustavo Muñoz Mondaca	16.288.889-7	16° HONORARIOS			\$ 20.962.-

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.
OCS/DMB/rfh/kdo.